

Dirección Nacional de Aduanas

O/D No.38/2014

Ref.: Procedimiento de solicitud de Consultas Previas de Clasificación Arancelaria.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 6 de mayo de 2014.

VISTO: la necesidad de adecuar el procedimiento establecido en la Orden del día 27/2014.

RESULTANDO: Que el Decreto 395/96 fijó en 1.7 UR el precio de los informes técnicos cobrados por la Dirección Nacional de Aduanas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 1° y 2° del Decreto Ley No 15.691 – Código Aduanero Uruguayo -, la reglamentación vigente y lo dispuesto por los artículos 2 y siguientes del Decreto 204/2013, de 17 de julio de 2013, (Reestructura Organizativa de la Dirección Nacional Aduanas);

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

1º) Sustitúyase el numeral 11º de la Orden del día 27/2013 que quedará redactado como sigue:

La consulta previa tendrá un costo de 1.7UR y se admitirá una única consulta por GEX

La solicitud deberá ser presentada ante la Mesa de Entrada de la División Gestión de Recursos, del Área Administración General, mediante un expediente GEX, en la Familia y Tema "Gestión de información" y "Consultas de Opinión de Clasificación Arancelaria" respectivamente. Dicho GEX será cursado a la Tesorería de la Dirección Nacional de Aduanas para el pago, y posterior remisión al Departamento de Clasificación arancelaria y exoneraciones.

2º) Regístrese, en Orden del Día y publíquese en el Diario Oficial y en la página WEB del Organismo por Comunicación Institucional, la que asimismo comunicará a la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, a la Cámara de Industrias, a la Cámaras Nacional de Comercio y Servicios y a la Unión de Exportadores.

4º) Regístrese y publíquese por Orden del Día, por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB del Organismo, quien asimismo comunicará la presente a CATIDU, CIRCULO INTERNACIONAL DE TRANSPORTE, CENNAVE, ADAU y AUDACA. Cumplido archívese por el sector archivo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

EC/gm/gc/ap/dv


CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

O/D No. 38/2014
Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy